

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°088/2020

Acta N°015/2021

Montes, 28 de mayo de 2021

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) la Res.002/2021 y 050/2021

II) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Autoservice La Esperanza de Montes, por hasta \$40.000 por conceptos de canastas alimenticias con alimentos frescos y no perecederos y productos de limpieza
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



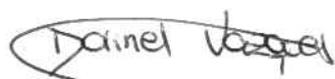
Firma del Alcalde

PABLO BONILLA



Firma Concejal
PABLO BONILLA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal



Firma Concejal
Daniel Vazquez



Firma Concejal
Daniel Vazquez